LA DENOMINACION DE LA SAGRADA ESCRITURA

La propaganda protestante en Hispanoamérica—tan infeliz en otros resultados—ha suscitado en nuestro pueblo un saludable interés por el conocimiento y lectura de la Biblia. Conocimiento y lectura que con frecuencia se habían descuidado en exceso en ciertos sectores católicos.

La Iglesia Católica, muy lejos de ocultar la Sagrada Escritura de los ojos de los fieles, ha recomendado su estudio en todas las épocas de la Historia.

Pero el texto sagrado reclama para su cabal inteligencia notas explicatiaas, que faciliten al lector no especializado el aporte de veinte generaciones de investigadores que lo han estudiado en sus más sutiles aspectos.

En atención a tales lectores inicia SIC en el presente número uno serie de estudios de vulgarización de la ciencia bíblica.

La Redacción.

numerosas son las denominaciones que ha ido recibiendo la S. Escritura través de los siglos. Y es interesante su recuento y estudio, entre otras razones por ser dichas fórmulas la cristalización del pensamiento, tanto judio como cristiano, sobre la naturaleza y excelencia de los sagrados libros

Quedará en claro que en punto a estima de la S. Escritura, los Protestantes no aportaron sino la exageración, que aparentando reverencia extrema para con la palabra divina, encubre los gérmenes malignos de la hipercrítica, del naturalismo y de la destrucción.

Algunas de estas denominaciones pueden considerarse como sinónimas entre sí, por coincidir en el pensamiento fundamental y diferenciarse únicamente en su matización. Podemos, pues, sin detrimiento del fondo, limitar nuestra atención a unos cuantos títulos principales, que son los fundamentalmente dispares.

—o|*|o—

Ocurre en primer lugar frecuentísimamente el simple nombre de Escritura, Escrituras Libro, Libros y, entre los judíos, el de Lectura, Leyenda (en el sentido de obra litteraria o de libro que se ha de leer) y otros similares. De la expresión griega Iá Biblia (Los libros), se deriva nuestra palabra Biblia y las correspondientes, derivadas de la misma raíz a casi todas las lenguas modernas.

Es claro el valor de esta denominación antonomástica. Los que así la designaban, consideraban la Biblia como la Escritura, el Libro, la Lectura por excelencia: una obra aparte, imcomparablemente superior a todas las demás obras literarias.

--o|*|o---

La excelencia de la Escritura implicitamente expresada en los anteriores títulos, queda otras veces explicitamente manifiesa en diversos adjetivos: sagrada, divina, santa, inspirada... Santo Tomás compendia magistralmente el alcance de los calificativos que al fin han prevalecido (In Rom. 1, 2. Lect. 2): "Se llaman libros sagrados o santos, primero por haber sido inspirados por el Espiritu S., segundo porque contienen doctrina santa, tercero porque santifican, según aquel testimonio (Jn. 17, 17): santificalos en la verdad: tu palabra es la verdad".

Conviene advertir de paso que todos estos títulos fueron empleados para designar los libros del antiguo Testamento, no sólamente por los autores profanos, sino también y frecuentísimamente por los mismos escritores inspirados y aún algunos por Jesucristo. Como ejemplo sirva la palabra Escritura, que sólamente en los libros neotestamentarios, se encuentra empleada en este sentido, unas cincuenta veces.

Posteriormente, pero ya desde los primeros días de la Iglesia, encontramos que los santos Padres y escritores eclesiásticos, siguiendo la doctrina y ejemplo de los apóstoles, del que nos quedan algunos vestigios en súa cartas, aplicaron indiferentemente todos los títulos y otros equivalentes, a todos los libros sa grados del aniguo y nuevo Testamento. Hecho significativo que constituye una profesión de fe, en el origen idénticamente inspirado de todos ellos.

Corrientisima es también desde los tiempos de Tertuliano (aa. 160-222|3) y no menos interesante, la denominación antiguo y nuevo Testamento, para designar respectivamente los libros sagrados escritos antes y después de Jesucristo. No todos los escritores eclesiásticos atribuyeron siempre a esta denomi-

nación el mismo sentido.

La palabra latina, en los autores profanos antiguos, no aparece empleada sino en la acepción usual de "justa disposición de voluntad respecto de lo que uno (el testador) quiere se haga después de su muerte" (Ulpiano, Digesto 28, 1,1). Ateniendose a esta significación y a las palabras de S. Pablo que comentaremos después, muchos de los Padres latinos entendian que "Moises y los Profetas llaman Testamento a la ley promulgada a los judios, porque el testamento, mientras vive el testador, ni esá confirmado, ni se puede dar a conocer. De la misma manera, sin la muerte de Jesucristo, no hubiera podido abrirse el Testamento, esto es no se hubiera podido revelar y entender el misterio de las divinas disposiciones" (Lactancio, Div. Institutiones, 4,20)

La clave para una interpretación más completa, nos la da el significado preciso de la palabra hebrea, que nosotros pretendemos traducir con la nuestra Testamento. S. Jeronimo nos advierte que "la palabra hebrea Testamento, en la mayoria de los pasajes escrituristicos en que se encuentra, no signnifica una disposición valedera sólamente después de la muerte de su autor, sino sencillamente un pacto" (In Malach, 2,2). Y S. Agustin (In Ps. 82,6): "Por Testamento en las Escrituras, no solamente se entienden aquellas disposiciones que no valen sino muertos los testadores; se entiende también todo pacto y determinación"

Los lexicografos modernos estan en este punto de acuerdo. Todos unanimemente reconocen que la significación principal, fundada en la misma etimologia, es la de alianaza o pacto, sea privado o público, ya entre los hombres ya de los hombres con Dios.

Esta última accepción es la que por el-momento nos interesa La S. Escritura nos habia frecuentemente de una alianza pactada por Dios con los hombres. Paras no citar sino algunos de los pasajes mas solemnes, leemos en sus páginas el pacto de Dios con Noé después del diluvio (Gen. 9,8 ss.); con Abraham (Gen. 16); pacto que el Señor confirma por medio de Moisés en el Sinai (Ex. 24,1-8), y por mediación de los profetas, después del destierro (Jerem. 42,6; 49,8). Pacto imperfecto sin embargo, y que ha de terminar en un pacto nuevo, perfecto que el Señor establecerá por el Mesías (Jerem. 31, 31:4; Malach. 3,1-)4

Tenemos, pues, que la palabra Testamento' significa en primer lugar la alianza o pacto por la que el Señor se compromete a conferir a los hombres determinados bienes, dado que los hombres satisfagan la condición indispensable, a la que por su parte se obligan, de cumplir ciertos preceptos divinos. Claro' que no' hay por qué buscar ni exigir en nuestro caso por parte de los hombres, la misma libertad que encontramos en los pactos bilateralmente humanos. Dios es demasiado Señor, para que haya de andar consultando nuestro parecer antes de imponernos su justisima voluntad

De la significación de pacto que acabambis de reseñar, a la de S. Escritura cuyos Libros nos relatan la celebración términos e historia del mismo, el paso, a fuerzal de natural, resultaba inevitable, se encuentra ya claramente esta accepción en S. Pablo (2ª Cor. 3,14)): "mas se embotaron sus inteligencias (de los judios). Porque hasta el día de hoy en la lectura del antiguo Testamento permanece el mismo velo sin descorrerse, ya que no desaparece sino en Cristo".

Es también S: Páblo quien nos introduce a una explicación del término que estudiamos más profunda y consoladora, aplicable preferentemente a la nueva alianza, pero también en su calidad de figura, a la alianza precristiana (Hebr. 9,15=20). "Y por esto es (Jesufisto) mediador de un nuevo Testamento, a fin de que, intervimiendo su muerte para rescate de las transgresiones.... reciban los que han sido llamados, la promesa de la herencia eterna.

Pues donde hay Testamento, menester es que conste la muerte del testador; pues un Testamento es valido (sólamente) en caso de defunción, como quiera que nunça tiene valor mientras el testador vive. Por ende tampoco el primetro se inauguró sin sangre. Porque Moidatos a tenorical la Ley oyéndole todo el pueblo, habiendo tomado la sangre de los becerros sacrificados roció así al libro como a todo el pueblo, diciendo: Esta es la sangre de la alianza que para vosotros ha dispuesto Dios".

Enmarquemos sumariamente la idea paulina en la economía neotestamenta—
pria Mediante la gracia santificante el Sessor nos adopta, por hijos, suyos (Jn. 1:1/12): "mas a cuantos le recibieron (a Jesucristo) les dió poder de ser hechos nihijos de Dios".

La filiación adoptiva incluye el derecho a la herencia de la gloria (Rom.8.17):
 "Si (puesto que) somos hijos, somos
también herederos". Este derecho a la
herencia de los bienes eternos prometidos, como la filiación adoptiva en general, por fundarse en la gracia que se
nos confiere por los méritos de Jesucristo, depende del sacrificio de su muerte.

De esta manera Jesucristo es el testador; los dones de gracia y los de la herencia eterna prometida son los bienes que nos lega en testamento segurísimo... Lo confirmó con su muerte y lo

Sin reunir en grado tan notable todas la las características de un verdadero testamento, que acabamos de señalar, en la la revelación cristiana, se acerca a éllas la la antigua alianza, en primer lugar porgre de víctimas, cuyo sacrificio prefiguada la la muerte de Jesucristo. En segundo lugar porque las promesas antiguas encuentran su cumplimiento y plenitud respectivamente en los bienes y promesas cristianas, y juntamente con estas fueron refrendadas y selladas con la sangre de Jesucristo su Autor.

Frecuentisimamente Tertuliano, y a su mitación algunos otros escritores, aplico caron a la S. Escritura el término jurídico instrumento. Por tal se entiende en derecho todo documento demostrativo de la
verdad y validez de los pactos, y tenaciente ante los tribunales. De aqui su
aplicación a las Sagradas Escrituras
a las que como palabra que son de Dios
su Inspirador, compete la suprema autoridad, en cualquiera materia de que
traten.

--o|*|o--

Casiodoro (c. a. 477—470) aportó un nuevo título a la ya rica nomenclatura bíblica, llamando Pandectas a las Escrituras. Pandectas fué el título que el Emperador Justiniano dió a la colección de cincuenta libros, en los que recopilo los trabajos, de los jurisconsultos. El deseo de subrayar esta amplitud exhaustiva de su obra inspiró aquella palabra que, según su etimología griega equivale a "colección completa".

¿¡Al aplicar el termino a la S. E. Ca-¡siodoro pretendió sin duda poner de re-¡lieve su plenitud inagotable.

Su iniciativa tuvo escasa aceptación. Ni es de lamentar su arrinconamiento, ya que, si es verdad que subraya la riqueza inexhausta de los sagrados libros, envuelve el peligro de una apreciación exclusivista y protestantizante de los mismos. Exclusivismo que, aparentando devoción por los libros santos, viene a ser en realidad su más destructora poli-Ila. Tanto alabar la estatua, termina-. ron los Protestantes por derribar, como ...supérfluo, el pedestal del magisterio , eclesiástivo , auténtico e infalible. La eviestatua se les vino a tierra, desmenuzán-3c dose lastimosamente. Cuantos esfuerzos realizat por reconstruirla y sostenerla misin el apoyo de la autoridad doctrinal instituída por Jesucristo, terminan en otros tantos fracasos. La catarata de las incontables escuelas biblicas de los últimos tiempos, que se empujan, precipitan y suceden continuamente, atropelládamente son la prueba más impresionante de la ineficacia de aquellos empeños por edificar, no sobre la roca vival elegida por Jesucristo, sino sobre las arenas erráticas del subjetivismo indi-